



# Administración Local

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

### CONTRATACIÓN

5090

#### ANUNCIO

Advertido error en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 1 de julio de 2008, por el que se rige la contratación del servicio de conectividad a internet y mantenimiento del equipamiento informático de la red de telecentros de la Diputación Provincial de Huesca, en el sentido de haber omitido la relación de telecentros, se pone en conocimiento de los interesados que dicha relación se ha adjuntado a dicho pliego, por lo que los plazos indicados en el anuncio publicado en el BOP núm. 142, de fecha 23 de julio de 2008, se computarán a partir de la publicación de este anuncio.

Huesca, a 24 de julio de 2008.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

5107

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación señalada a continuación.

##### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Diputación Provincial.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría.  
 Teléfono: 974/294108  
 Fax: 974/294111

Correo electrónico: contratacion@dphuesca.es

Perfil de contratante: <https://www.dphuesca.es>

c) Número de expediente: OBRAS/2/2008

##### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y ejecución de la obra de «Rehabilitación y puesta en servicio de central hidroeléctrica de Alquézar y dependencias anexas destinadas a refugio para excursionistas».

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: Alquézar

d) Plazo de ejecución: Para la redacción de proyecto será de un mes y para la ejecución de la obra cuatro meses.

##### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de selección:

##### - CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA (SOBRE DOS):

##### 1º) ALCANCE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN FASE VALORACIÓN PROPUESTAS (De 0 a 15 puntos)

Se valorará en este apartado:

Memoria de alcance

- El grado de detalle de la documentación presentada por encima de lo exigido en el Pliego Condiciones. (De 0 a 10 puntos).

- Se valorará el grado de detalle técnico-económico de las actividades críticas. (procedimientos de construcción y su idoneidad para ajustar y conseguir el fin previsto) así como su planteamiento para una mejor ejecución y seguimiento (De 0 a 5 puntos).

##### 2º) MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

Se podrá ofertar el hacerse cargo del mantenimiento y funcionamiento de la instalación, durante un tiempo, corriendo con los gastos de personal y materiales necesarios, limpiezas periódicas, averías, etc manteniendo en perfecto estado el funcionamiento de la instalación. (De 0 a 10 puntos).

La valoración será:

6 meses: 2 puntos

12 meses: 4 puntos

18 meses: 6 puntos

24 meses: 8 puntos

30 meses: 10 puntos

El ofertar el mantenimiento y funcionamiento por un periodo superior a 24 meses, llevará implícito el aumento del plazo de garantía de la obra, establecido en este pliego en DOS años, de tal manera que el mantenimiento y el plazo de garantía terminen en la misma fecha.

Durante el tiempo de mantenimiento, en caso de ofertarse, el adjudicatario estará a disposición de los Técnicos de la Diputación Provincial Huesca y el Ayuntamiento, ante cualquier eventualidad o requerimiento que se produzca, ya sea de posibles disfunciones, o para comprobar el correcto funcionamiento de la instalación.

##### 3º) PROPUESTA DE MEJORAS DE CORRECCIÓN IMPACTO AMBIENTAL.

El Contratista, podrá ofertar mejoras de corrección de impacto ambiental sobre la obra a ejecutar, sin que afecten a las prescripciones fundamentales de la memoria técnica base de la licitación. Dichas mejoras, serán por cuenta económica del Contratista, debiendo aportar la justificación de su coste y plazo de ejecución. (De 0 a 6 puntos)

##### - CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR (SOBRE TRES):

##### 1º) OFERTA ECONÓMICA GLOBAL: (Entre 0 y 60 puntos)

Se puntuará hasta 60 puntos de la siguiente manera:

- Sin baja: 0 puntos.

- Baja media + 5%: 52 puntos

- Baja media +10%: 57 puntos.

- Baja 100%: 60 puntos

Se efectuará una distribución lineal entre los puntos indicados.

Se considerará oferta temeraria a partir de los 10 puntos de desvío por encima de la media.

##### 2º) PLAZO DE EJECUCIÓN

En redacción proyecto:

Reducción de plazo (1 punto por semana de reducción, con un máximo de 2 puntos), estableciéndose como penalización, la cantidad de 100 € por día de retraso sobre el nuevo plazo, salvo causas que los Técnicos designados por la Diputación Provincial Huesca considere que no son imputables al contratista.

En ejecución de obra:

Reducción de plazo (0,5 puntos por semana de reducción, con un máximo de 2 puntos), estableciéndose como penalización, dadas las características de la obra, y las posibles consecuencias económicas, la cantidad de 2.000 € por semana de retraso sobre el nuevo plazo, salvo causas que los Técnicos designados por la Diputación Provincial Huesca considere que no son imputables al contratista.

##### 3º) GARANTÍA DE LA INSTALACIÓN

Máxima puntuación a la oferta que ofrezca mayor garantía de instalación: mínimo dos años garantía (De 0 a 5 puntos).

1 punto por cada seis meses adicionales de garantía con un máximo de 5 puntos

##### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

- Importe total: 534.102 € 30.102 € para la redacción de proyecto y 504.000 € para la ejecución de la obra-, desglosado de la siguiente forma:

- Para la redacción del proyecto:

a) Valor estimado del contrato: 25.950 €

b) I.V.A. (16%): 4.152 €

c) Importe total: 30.102 €

- Para la ejecución de la obra:

a) Valor estimado del contrato: 434.483 €

b) I.V.A. (16%): 69.517 €

c) Importe total: 504.000 €

##### 5.- GARANTÍAS:

a) Provisional: No se exige

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido I.V.A.

c) Complementaria: 5% del importe de adjudicación, excluido I.V.A. para ofertas con valores anormales.

##### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

a) Entidad: Diputación Provincial.

b) Domicilio: C/. Porches de Galicia, núm. 4.

c) Localidad y código postal: Huesca -22071-

d) Teléfono: 974-294108

e) Telefax: 974-294111

f) Página web: [www.dphuesca.es](http://www.dphuesca.es)

g) Fecha límite de obtención de documentación e información.

Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

##### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

a) Clasificación:

Grupo A, Subgrupo 1, Categoría b

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c

Grupo I, Subgrupo 5 y 6, Categoría c

b) Condiciones especiales de ejecución: Las señaladas en el denominado «Pliego de Condiciones».

##### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo sexto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de

la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar.

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

Registro General de la Diputación Provincial de Huesca.

- Entidad: Diputación Provincial.

- Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

- Localidad y código postal: Huesca -22071-.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde la apertura de las proposiciones (art. 145 LCSP).

e) Admisión de variantes. No.

9.- APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Diputación Provincial.

b) Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

c) Localidad: Huesca.

d) Fecha: El día hábil siguiente al señalado a continuación, que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éstas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

e) Hora. A las 13 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Huesca, a 24 de julio de 2008.- El presidente. Antonio Cosculluela Bergua.

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO

5076

#### ANUNCIO

No habiéndose producido reclamaciones durante el período de exposición pública del Expediente de Modificación de Créditos nº: 1-2007, del Presupuesto General 2007, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su detalle el que a continuación se indica:

#### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1-2007

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

##### A) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

10001	SUELDO SR. ALCALDE .....	1.765,33
12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS .....	8.494,13
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS .....	11.461,06
13001	OTRAS REMUNERACIONES .....	2.014,47
13100	LABORAL EVENTUAL .....	8.371,94
15100	GRATIFICACIONES .....	560,27
16000	SEGURIDAD SOCIAL .....	2.893,94
16004	S. SOCIAL FUNCIONARIO .....	223,82
16005	S. SOCIAL ALCALDE .....	54,68
16100	PREVENCIÓN, ASIST. EMPLEADOS .....	3.904,35
21000	INFRAESTRUCTURA Y B. NATURALES .....	56.549,84
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONST. ....	7.169,26
21400	REPARACIÓN VEHÍCULOS .....	1.916,03
21600	EQUIPAMIENTO PROCESOS INFORM. ....	3.307,27
22001	PRENSA Y OTRAS PUBLICACIONES .....	43,05
22002	MATERIAL INFORMAT. NO INVENTAR. ....	551,52
22106	MANUTENCIÓN ANIMALES .....	1.974,33
22107	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS .....	371,09
22201	POSTALES .....	390,83
22400	PRIMAS DE SEGUROS .....	6.437,55
22602	PROMOCIÓN .....	33.629,51
22604	ACTIVIDADES CULTURALES .....	1.339,93
22605	ACTIVIDADES DEPORTIVAS .....	2.116,50
22607	FESTEJOS POPULARES .....	4.131,87
22610	GASTOS DIVERSOS .....	2.762,83
22611	FONDO BIBLIOGRÁFICO .....	3.423,51
22700	RECOGIDA DE BASURAS .....	39.676,39
22709	SERVICIOS CASA JUVENTUD .....	10.324,32
33001	PRÉSTAMO SENTENCIA .....	2.087,36
45001	DGA- TASAS MONTE .....	3.203,36
46500	A COMARCAS .....	348,37
46800	TRAMA- URBANA .....	229,11
46801	TRAMA- RUSTICA .....	72,63

46806	TRAMA- FNCM .....	8.329,21
46807	TRAMA TELEFÓNICA .....	346,10
46808	TRAMA- 1,5 .....	2.099,04
46809	ESCARRILLA- URBANA .....	6.217,52
46814	ESCARRILLA- FNCM .....	4.901,07
46815	ESCARRILLA- TELEFÓNICA .....	90,13
46816	ESCARRILLA- 1,5 .....	4.458,51
46817	SANDINIÉS- URBANA .....	4.763,22
46821	SANDINIÉS- VEHÍCULOS .....	314,37
46822	SANDINIÉS- FNCM .....	1.817,79
46823	SANDINIÉS- TELEFÓNICA .....	8,02
46824	SANDINIÉS- 1,5 .....	71,25
48901	SUBVENCIONES .....	13.360,33
60007	PAVIMENTACIÓN PLAZA HORTAL .....	22.728,76
61001	ALUMBRADO VIAL SALLENT-LANUZA .....	51.933,32
62201	POLIDEPORTIVO CUBIERTO .....	11.026,00
	TOTAL SUPLEMENTOS CRÉDITO .....	354.265,09

##### B) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

60001	CUBRICIÓN TUBERÍA FORZADA FINAL .....	95.744,12
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS .....	95.744,12
	TOTAL MODIFICACIÓN P. GASTOS .....	450.009,21

##### C) RECURSOS DE FINANCIACIÓN

	REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA .....	450.009,21
--	-----------------------------------	------------

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

87000	FINANCIACIÓN CRED. EXTRAORDINAR. ....	95.744,12
87001	FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS CRÉDITO .....	354.265,09
	TOTAL MODIFICACIÓN P. INGRESOS .....	450.009,21

Sallent de Gállego, 17 de julio de 2008.- El alcalde, José Ignacio Urieta Rodríguez.

5077

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2008

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sallent de Gállego para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y, comprensivo aquél del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal y, consolidado el de sus Sociedades Mercantiles Electro Sallent de Gállego, S.L. y Sallent 2025, S.L., de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

##### Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	876.699,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.580.419,94
3	GASTOS FINANCIEROS	84.365,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.146.254,21
6	INVERSIONES REALES	4.495.877,89
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	191.049,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	80.970,72
	Total Presupuesto	8.455.636,43

##### Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	938.256,66
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	406.241,90
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.897.822,78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.090.046,24
5	INGRESOS PATRIMONIALES	749.013,61
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.371.255,25
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.000,00
	Total Presupuesto	8.455.636,44

##### Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Sallent de Gállego

- A) Funcionario de Carrera número de plazas: 2  
 - Secretario-Interventor: 1  
 - Auxiliar de Policía Local: 1  
 B) Personal Laboral Fijo número plazas:  
 - Arquitecto Asesor: 1 (jornada parcial)  
 - Ingeniero Técnico Asesor: 1 (jornada parcial)  
 - Administrativo de Administración General: 3  
 - Auxiliar Técnico de Biblioteca y Auxiliar de Recaudación: 1  
 - Auxiliar Administrativo: 1  
 - Profesor Escuela Infantil: 3  
 - Técnico deportivo: 1

- Auxiliar de Escuela Infantil: 3
- Encargado de Obras y Servicios: 1
- Oficial 1ª con especialidad: 3 (Una plaza vacante)
- Oficial 1ª con especialidad: 1 (jornada parcial)
- Servicio de Limpieza: 3
- Oficial 2ª Mantenimiento Polideportivo Cubierto: 2
- Oficial 2ª Servicios Múltiples: 6
- Auxiliar Oficina de Turismo: 1
- C) Personal Laboral de duración determinada:
  - Auxiliar Oficina de Turismo: 1
  - Acompañante transporte escolar: 1
  - Oficial 2ª Servicios Múltiples: 2

#### Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 2  
 Total Personal Laboral: número de plazas: 31  
 Total Personal Laboral de duración determinada: 4  
 D) Oferta de Empleo Público 2008:

- Auxiliar de Escuela de Educación Infantil:

Nº de puestos: 1

Titulación exigida: Enseñanza Básica y carnet de manipulador de alimentos.

Observaciones: Jornada completa.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Sallent de Gállego, a 17 de julio de 2008.- El alcalde, José Ignacio Urieta Rodríguez.

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO

5087

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2007 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Puebla de Castro (La), a 23 de julio de 2008.- El alcalde, Javier Altemir Fantova.

### AYUNTAMIENTO DE ALBELDA

5094

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, ha aprobado inicialmente, en sesión de 19 de julio de 2008, el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por el Aprovechamiento Especial de los Caminos Municipales, del ejercicio 2008, se somete a exposición pública durante el plazo de un mes, para que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

En Albelda, a 23 de julio de 2008.-El alcaldesa-presidenta, Ángeles Roca Llop.

### AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA

5096

#### EDICTO

El Boletín Oficial del estado n.º 128, de 30 de mayo de 2005, publica Resolución del 26 de mayo de 2005, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años.

Las personas que figuran en la relación adjunta y cuya inscripción caduca en el año de 2008, deberán efectuar un acto expreso mediante el cual por el ciudadano, o su representante, manifieste su voluntad expresa de renovar la inscripción, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las renovaciones se realizarán mediante la ratificación de los datos que ya constan en el Padrón, incluyendo una declaración de continuar viviendo en España y su voluntad de renovar la inscripción, de conformidad a los modelos publicados en el B.O.E. n.º 128 de 30/05/2005.

Se advierte que a las personas que encontrándose dentro de los plazos de preaviso de caducidad, que no renueven su inscripción padronal a través del procedimiento dispuesto a este efecto, se resolverá su baja del Padrón Municipal de Habitantes.

Para que conste y sirva de preaviso a las personas que constan en relación adjunta, se dicta en Albalate de Cinca a 3 de julio de 2008.-La alcaldesa, Mª. Sagrario Sender Ibáñez.

#### ANEXO – RELACION PERSONAS AFECTADAS.

IDRISSA BARRY - KAMEL SAAD - EDWIN GIL GARCIA - KADIDIATOU BAH - MAMADOU BAH - IDIATOU BAH - JORGE LUIS PANIZZA - MAMADOU KORKA BAH - MOHAMED ZAOUÏ SIDI - RITA NANCY GONZALEZ - DJAMEL DJADI.

### AYUNTAMIENTO DE ALCAMPPELL

5097

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 17 de julio de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto contrato plurianual, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de Ejecución de un Almacén para Equipamiento en el polígono 6 parcela 74 conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Alcampell.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de un almacén.

d) Plazo de ejecución (2 anualidades).

Anualidad 2008: 15/09/2009.

Anualidad 2009: 15/09/2010.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 118.965,51 euros, y 19.034,48 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Alcampell.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 3.

c) Localidad y código postal: Alcampell 22560.

d) Teléfono: 974 420952.

6. Criterios de Valoración de las Ofertas: Los indicados en la cláusula octava.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

10. Apertura de las ofertas: Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

11. Gastos de anuncios: SI.

14. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: [www.alcampell.net](http://www.alcampell.net).

En Alcampell, a 18 de julio de 2008.-El alcalde, Josep Antón Chauvell Larregola.

### AYUNTAMIENTO DE ALFÁNTEGA

5098

#### ANUNCIO

Solicitada por Dª. Esther Alvira Forniés, en representación de ALESAR INDUSTRIAS S.L., con CIF n.º B22271043 y con domicilio a efectos de notificación en c/ Binaced, n.º 2 de Alfántega, licencia ambiental de actividad clasificada para la legalización de un taller de confección, que se desarrollará en la Calle Binaced, 2 de Alfántega, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero técnico industrial, D. José Luis Fumanal Espier y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Alfántega, a 21 de julio de 2008.-El alcalde, Luis Fumanal Espier.

**AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE**

5100

**EDICTO**

De conformidad con el art. 25, de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública, durante el plazo de DOS MESES, «PROYECTO DE EJECUCION DE REHABILITACION DE PAJAR», con emplazamiento en Polígono 4, Parcela 86, de Lascuarre, presentado en este Ayuntamiento por Don SUA SARASOLA AUMANN.

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, en esta Secretaría, o por cualquiera de los medios previstos en la Legislación de procedimiento Administrativo.

Lascuarre, 22 de julio de 2008.-El alcalde, José Luis Lloret Sin.

**AYUNTAMIENTO DE AZNUY-ALINS**

5108

**ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Azanuy-Alíns, a 24 de julio de 2008.-El alcalde, Joaquín Avellana Lasierra.

**COMARCAS****COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO**

5091

**ANUNCIO**

El Consejo Comarcal, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2008, aprobó inicialmente la modificación del catálogo de puestos de trabajo y Plantilla de personal como consecuencia del establecimiento, como proyecto piloto por plazo de seis meses, del Servicio de Asistencia Comarcal a los municipios; creando la siguiente plaza:

**PERSONAL FUNCIONARIO**

Denominación	Escala, Subescala	Nº	Grupo	Nivel	Complemento específico	Adscripción
Secretaría-Intervención	Funcionarios con habilitación de carácter estatal	1	A1 / A2	24	6.672 € cómputo anual	Servicio Asistencia Comarcal apoyo a los Ayuntamientos

El correspondiente expediente administrativo, se somete a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar cuentas reclamaciones estimen oportunas.

Transcurrido dicho período sin que se hubiera presentado reclamación alguna la aprobación inicial del referido expediente quedará elevada a definitiva.

En Barbastro, a 24 de julio de 2008.-El presidente, Jaime Facerías Sancho.

5109

**ANUNCIO**

El Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2008, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria 6/2008 del Presupuesto General de 2008, bajo la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Con arreglo a lo previsto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Barbastro, a 25 de julio de 2008.-El presidente, Jaime Facerías Sancho.

**ENTIDADES LOCALES****ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA**

5093

**ANUNCIO**

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal «Reguladora de la tasa por expedición de licencias urbanísticas» en el término municipal de Escarrilla, el mismo queda definitivamente aprobado, siendo el texto integro de la modificación el siguiente:

Modificación de la Ordenanza nº 7 reguladora de la tasa por expedición de licencias urbanísticas en el término municipal de Escarrilla:

- Anula el párrafo 3º del artículo 8 de la ordenanza: «Gozaran de reducción de la Tasa a la mitad las siguientes obras... -La construcción de hoteles y hostales en la localidad de Escarrilla, que estén al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas.

- Añade en el artículo 11 de la ordenanza: «Están exentas de esta Tasa las siguientes obras: la construcción de todo tipo de establecimientos hoteleros y comerciales en Escarrilla, entendiéndose que en la bonificación está comprendida no solo la nueva construcción, sino también las ampliaciones de volumen de los establecimientos. No serán causa de bonificación las reformas interiores ni las obras de mantenimiento o conservación. .

Escarrilla, a 23 de julio de 2008.-El alcalde, Jorge Giménez Pérez.

**DOCUMENTOS EXPUESTOS**

5092 AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE.- Padrón Abastecimiento Aguas Potables, 2º trim./08. Plazo quince días.

**Administración Autonómica****GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO****SERVICIO PROVINCIAL**

4485

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en BALLOBAR, expediente AT-177/2008.**

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

**PETICIONARIO:**

EXPLOTACIONES HÍDRICAS DEL CINCA, S.A.- C/ Un Castillo, 19 Oficinas.- ZARAGOZA

**FINALIDAD:**

Dotar de suministro eléctrico a EDAR en Ballobar (Huesca)

**CARACTERÍSTICAS:**

Línea aérea-subterránea M.T., de 25 kV, con origen en centro de transformación existente y final en nuevo centro de transformación intemperie, de 0,548 y 0,663 km de longitud respectivamente, conductores LA-56 y RHV 18/30 3x1x240 mm2 Al, apoyos de metal

C.T., de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 100 kVA de potencia

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 25 de junio de 2008.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

4722

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en MEDIANO, T.M. DE LA FUEVA, expediente AT-178/2008.**

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:  
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO.- Pº Sagasta, 24-26.-  
ZARAGOZA

FINALIDAD:  
dotar de suministro eléctrico a los edificios de viviendas para los trabajado-  
res de la presa del embalse de Mediano (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:  
Línea subterránea M.T. con origen en apoyo existente y final en nuevo C.T.,  
de 0,015 km de longitud, conductores RHZ1 18/30 kV 3x1x240 mm2 Al.

C.T. , de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 250  
kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán  
examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en  
este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), duran-  
te el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 4 de julio de 2008.-El director del Servicio Provincial, Tomás  
Peñuelas Ruiz.

5078

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-212/2007**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio  
y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica  
que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Co-  
mercio y Turismo, a petición de INSTALACIONES ELÉCTRICAS RÍO  
ISÁBENA, SL, con domicilio en C/ Mayor 24, 2 planta de LA PUEBLA DE  
RODA, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Tramo  
de LAMT para distribución de energía en el Valle de Lierp, zona de Egea y de  
acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre,  
del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Alberto Javier Pueyo  
García , Ingeniero Técnico Industrial y visto el Anexo al Proyecto redactado por  
D. César Gil Orleáns, Ingeniero Técnico Eléctrico, colegiados nos 5449 y 5540 ,  
visados nos AR2286/07 y AR00000/08 por el Colegio Oficial de Ingenieros Téc-  
nicos Industriales de Aragón, para INSTALACIONES ELÉCTRICAS RÍO  
ISÁBENA, SL

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la insta-  
lación eléctrica emplazada en VALLE DE LIERP, con el cumplimiento de las  
condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambien-  
tal de fecha 4 de diciembre de 2007 y en los informes emitidos por los  
organismos afectados.

La finalidad de la instalación es distribuir energía eléctrica en el Valle de  
Lierp, zona de Egea (Huesca) y sus características básicas se describen a conti-  
nuación:

Línea aéreo-subterránea M.T., de 25 kV, con origen en apoyo nº 1 y final en  
apoyo nº16, de 2,031 y 0,136 km de longitud respectivamente, conductores LA-  
110 y RHZ1 3x1x240 mm2 Al, apoyos de metal. La línea sirve de enlace entre  
las líneas « Beleder-Espluga» y « CT Piniello-Egea»

## Administración del Estado

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA  
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA**

**NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO**

5088

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por  
deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto  
Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto  
1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de  
apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento  
Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el  
Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la  
presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del  
deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto  
en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes  
a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente,  
debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las auto-  
rizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras,  
necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, po-  
drá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y  
Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interpo-  
ner cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 14 de julio de 2008.- El director del Servicio Provincial, Tomás  
Peñuelas Ruiz.

5079

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-76/2008**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio  
y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica  
que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Co-  
mercio y Turismo, a petición de BIODIESEL ARAGÓN, S.L., con domicilio en  
Ctra. A-1240, Km. 0,9 de ALTORRÍCÓN, solicitando autorización para el esta-  
blecimiento de la instalación Instalaciones en Media Tensión para planta de  
biodiesel y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27  
de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. César Gil Orleáns, Inge-  
niero Técnico Industrial, colegiado nº 5540, visado nº AR01237/08 por el Cole-  
gio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para BIODIESEL  
ARAGÓN, S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la insta-  
lación eléctrica emplazada en ALTORRÍCÓN, con el cumplimiento de las con-  
diciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental  
de fecha 14 de mayo de 2008 y en los informes emitidos por los organismos  
afectados.

La finalidad de la instalación es dotar de suministro eléctrico a planta de  
biodiesel en Altorricón (Huesca) y sus características básicas se describen a con-  
tinuación:

Línea aéreo-subterránea M.T., de 25 kV, con origen en apoyo nº 64 de la  
línea aérea 25 kV «Altorrico» y final en apoyo nº 4 de conversión aéreo/subterr-  
áneo a C.T. (con entrada/salida en centro de seccionamiento) de 0,47 y 0,008 km  
de longitud, conductores LA-56, y RHZ1 3x1x240 mm2 Al, apoyos de metal

Centro de Seccionamiento, de tipo interior en edificio prefabricado, con 2  
transformadores, de 1000 kVA de potencia cada uno.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las auto-  
rizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras,  
necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, po-  
drá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y  
Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interpo-  
ner cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 17 de julio de 2008.- El director del Servicio Provincial, Tomás  
Peñuelas Ruiz.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

## DIRECCIÓN PROVINCIAL: 22 HUESCA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	22003349744	CABRERO VIDAL SEBASTIAN	CL CERVANTES 2	22400 MONZON	10 22 2008 010590172	0607 0607	983,62
0111 10	22003349744	CABRERO VIDAL SEBASTIAN	CL CERVANTES 2	22400 MONZON	10 22 2008 010590374	0707 0707	1.012,58
0111 10	22003349744	CABRERO VIDAL SEBASTIAN	CL CERVANTES 2	22400 MONZON	10 22 2008 010590475	0807 0807	1.008,90
0111 10	22003349744	CABRERO VIDAL SEBASTIAN	CL CERVANTES 2	22400 MONZON	10 22 2008 010590576	0907 0907	355,74
0111 10	22101608533	PALLARUELO CRUZ JAVIER	CL BOLTAA 6	22300 BARBASTRO	02 22 2008 010711424	1207 1207	508,77
0111 10	22102003708	HOSTAL MESON NIARAGA, S.	PP RAMON Y CAJAL 67	22600 HUESCA	05 22 2008 010384654	1107 1107	2.012,02
0111 10	22102003708	HOSTAL MESON NIARAGA, S.	PP RAMON Y CAJAL 67	22600 HUESCA	03 22 2008 010384755	1207 1207	233,88
0111 10	22102136878	AZULEJOS Y CERAMICAS CALLIZO, S.L.	CL OLORON SANTA MARI	22700 JACA	03 22 2008 010388391	1107 1107	988,20
0111 10	22102216704	CALVETUR, S.L.	CT FRANCIA KM. 1	22889 CANDANCHU	05 22 2008 010389304	1107 1107	472,88
0111 10	22102501236	GOURARI — MOHAMED	AV SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	03 22 2008 010398091	1107 1107	1.692,24
0111 10	22102505579	ESTER FUSALBA MARTIN Y ENRIQUE CIUDAD DIEZ, S.I.	CT VALLE DE ARAN NAC	22583 AREN	03 22 2007 015157378	0907 0907	1.271,45
0111 10	22102505579	ESTER FUSALBA MARTIN Y ENRIQUE CIUDAD DIEZ, S.I.	CT VALLE DE ARAN NAC	22583 AREN	05 22 2008 010154985	1007 1007	1.282,04
0111 10	22102505579	ESTER FUSALBA MARTIN Y ENRIQUE CIUDAD DIEZ, S.I.	CT VALLE DE ARAN NAC	22583 AREN	03 22 2008 010398293	1107 1107	1.283,94
0111 10	22102505579	ESTER FUSALBA MARTIN Y ENRIQUE CIUDAD DIEZ, S.I.	CT VALLE DE ARAN NAC	22583 AREN	03 22 2008 010730016	1207 1207	1.287,12
0111 10	22102505579	ESTER FUSALBA MARTIN Y ENRIQUE CIUDAD DIEZ, S.I.	CT VALLE DE ARAN NAC	22583 AREN	05 22 2008 010760429	0108 0108	1.284,53
0111 10	22102532558	AMBULANCIAS MONTEARAGON,	CL ARAGON 15	22111 MONFLORITE	03 22 2008 010395909	1107 1107	1.564,30
0111 10	22102585102	METROS Y HECTAREAS, S.L.	CL LAS FORCAS, S/N.	22313 CASTILLAZUEL	03 22 2008 010402135	1107 1107	861,60
0111 10	22102749089	GOMEZ RESINO JOSE ANGEL	CT NACIONAL 260 KM.	22666 SENEQUE	05 22 2008 010409916	1107 1107	121,15
<b>RÉGIMEN 05 R.E.TRAJAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS</b>							
0521 07	080368580323	BAGES PI MIGUEL	ZZ PISTA DE LA SIERRA	22486 BONANSA	03 22 2008 010542076	1207 1207	286,55
0521 07	080509424525	ZARZA PAVON JOSE MANUEL	AV OROEL 40	22700 JACA	05 22 2008 010488021	1207 1207	286,55
0521 07	081118454223	GOURARI — MOHAMED	AV PUENTE SARDAS 8	22600 SABI ANIGO	03 22 2008 010488930	1207 1207	286,55
0521 07	110061608501	CONTRERAS CARAVACA FRANCO	CL COLI ESCALONA 19	22600 SABI ANIGO	03 22 2008 010489233	1207 1207	303,85
0521 07	220018533992	CAMPO ANIES JOSE ANTONIO	AV DEL CINCA 75	22300 BARBASTRO	05 22 2008 010549554	1207 1207	289,44
0521 07	2200221145215	CASAS SESE JAVIER	LG PARTIDA LOS OLMOS	22500 BINEFAR	03 22 2008 010551776	1207 1207	286,55
0521 07	220023571225	GARCIA MARTINEZ MANUEL	AV LA VICTORIA CAMPI	22700 JACA	03 22 2008 010505300	1207 1207	286,55
0521 07	220024604879	GIMENEZ GIMENEZ JOSE RAM CL	JOAQUIN COSTA 23	22300 BARBASTRO	05 22 2007 014635703	0807 0807	286,55
0521 07	220024604879	GIMENEZ GIMENEZ JOSE RAM CL	JOAQUIN COSTA 23	22300 BARBASTRO	03 22 2007 014911242	0907 0907	286,55
0521 07	220024604879	GIMENEZ GIMENEZ JOSE RAM CL	JOAQUIN COSTA 23	22300 BARBASTRO	03 22 2008 01082439	1007 1007	286,55
0521 07	220025066237	LASIERRA OLIVAN CARLOS	AS APARTADO DE CORRE	22400 MONZON	05 22 2008 010560769	1207 1207	286,55
0521 07	220025886390	CADENAS CASTRO CESAR	CL VIRGEN DEL PUEYO	22300 BARBASTRO	03 22 2008 010562587	1207 1207	286,55
0521 07	221001882320	WILLIAMS MARTINEZ MALCO	CL OLORON SANTA MARI	22700 JACA	03 22 2008 010515101	1207 1207	359,63
0521 07	221001936274	PAJARO GARCIA EVA	CL JOAQUIN COSTA 23	22400 MONZON	03 22 2008 010566631	1207 1207	286,55
0521 07	221001974266	LINUESA VILLEGAS SERGIO	CL HUESCA 55	22400 MONZON	03 22 2008 010566833	1207 1207	286,55
0521 07	221002940630	RUMEU CARMONA JOSE ANTO	CL CONCEJO 37	22310 CASTEJON DEL	03 22 2008 010568954	1207 1207	286,55
0521 07	221006675736	BRANCO — TONY	UR EL MIRADOR 14	22710 CASTIELLO DE	03 22 2008 010523282	1207 1207	286,55
0521 07	221008363334	COLANTUONO — CRISTIAN	CL SANTIAGO 1	22710 CASTIELLO DE	03 22 2008 010525205	1207 1207	286,55
0521 07	221009062542	STOYANOV KANEV YAVOR	CL HNOS SANVISEN SER	22530 ZAIDIN	03 22 2008 010577543	1207 1207	286,55
0521 07	221009227846	ASENOV KIRCHEV BLAGOVEST	AV PARQUE 3	22111 MONFLORITE	03 22 2008 010528740	1207 1207	286,55
0521 07	221009243812	DAMEAN — VASILE	CL SAN JOSE DE CALAS	22700 JACA	03 22 2008 010529346	1107 1107	286,55
0521 07	221009243812	DAMEAN — VASILE	CL SAN JOSE DE CALAS	22700 JACA	03 22 2008 010529447	1207 1207	286,55
0521 07	250040288403	PERALES ASENSIO ANDRES	AV SAN VICENTE DE PA	22550 TAMARITE DE	03 22 2008 010579462	1207 1207	286,55
0521 07	251005864524	GALLETERO QUER MARC	CL SIERRA DE GUARA 2	22500 BINEFAR	03 22 2008 010581280	1207 1207	286,55
0521 07	251010150510	SENOUSSAQUI — HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	03 22 2008 010531366	1107 1107	286,55
0521 07	251010150510	SENOUSSAQUI — HOUARI	CL DERECHOS HUMANOS	22600 SABI ANIGO	03 22 2008 010531467	1207 1207	286,55
0521 07	281068587096	DE CARVALHO — JORGE MA	UR EL MIRADOR 14	22710 CASTIELLO DE	03 22 2008 010532679	1207 1207	286,55
0521 07	281280532504	SVIRLEFUS — IONEL	CL SAN JOSE DE CALAS	22700 JACA	03 22 2008 010532881	1207 1207	286,55
0521 07	311010695832	GONZALEZ GONZALEZ LUIS A	CL BARRIO LA ESPATA	22870 VILLANUA	03 22 2008 010533790	1207 1207	299,52
0521 07	480084824236	HIDALGO TAMAYO FRANCISCO	CL UNICA 20	22141 PANZANO	03 22 2008 010535309	1207 1207	425,16
0521 07	481043182161	ENE — ION	CL CERVANTES 6	22700 JACA	03 22 2008 010535511	1207 1207	254,81
0521 07	500040994136	CALVETE LON ANTONIO	CT FRANCIA «BAR CHRI	22889 CANDANCHU	03 22 2008 010535814	1207 1207	289,44
0521 07	501000172531	MONTESA ROTA JESUS	CL TIERRA DE BIESCAS	22700 JACA	03 22 2008 010538642	1207 1207	286,55
0521 07	501025544495	CHIOREAN — IOAN	CL RONDA NORTE 20	22213 CARTUJA DE M	03 22 2008 010540460	1207 1207	286,55
<b>RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	011009496057	LOURENCO MENDES NOEMIA	CL CAMPAÑA 41	22310 CASTEJON DEL	03 22 2008 010425373	1107 1107	36,74
0611 07	011010350667	LOURENCO GOMES TANIA SOF	CL CAMPAÑA 41	22310 CASTEJON DEL	03 22 2008 010425474	1107 1107	30,62
0611 07	011010620752	PACO VICENTE HUGO TIAGO	CL SIN SEÑAS	22001 HUESCA	03 22 2008 011539964	1007 1007	91,87
0611 07	101001373470	ASCENCAO GOMES PAULO	CL CAMPAÑA 41	22310 CASTEJON DEL	03 22 2008 010429720	1107 1107	36,74
0611 07	221004248413	ET TAKARI — EL HABIB	AV ZARAGOZA 30	22700 JACA	03 22 2008 010416481	1107 1107	91,87
0611 07	221004760792	BARRIE — SHEKU	CL BENASQUE 9	22300 BARBASTRO	03 22 2008 010440531	1107 1107	70,43
0611 07	221006146074	CHOWANIEC — PIOTR PAWE	CL SAN ANTONIO 1	22400 MONZON	03 22 2008 010444773	1107 1107	91,87
0611 07	221007523777	KARTMANN — MIHAELA LUM	CL AZANUY 7	22500 BINEFAR	03 22 2008 010453261	1107 1107	91,87
0611 07	221007739100	JOBARTEH — JAHARA	CL JOSE MARCO 12	22500 BINEFAR	03 22 2008 010454877	1107 1107	91,87
0611 07	221008105676	SESKO — ALBERTAS	CL RAIMUNDO ERIL 8	22530 ZAIDIN	03 22 2008 010457103	1107 1107	52,06
0611 07	221008268657	BAICAN — GHEORGHE DORE	CL PROGRESO 1	22559 ALGAYON	03 22 2008 010458820	1107 1107	91,87
0611 07	221008570771	MEZA PEREZ LESTER ANTONI	CL AFUERAS	22143 ABIEGO	03 22 2008 010419717	1107 1107	61,25
0611 07	221008727284	KRZYSTOFIK — ANDRZEJ	CL MAYOR 13	22533 BELVER DE CI	03 22 2008 010460739	1107 1107	8,35
0611 07	221009060724	PLOISTEANU — IONEL SO	AV DEL SOL 2	22410 ALCOLEA DE C	03 22 2008 010469631	1107 1107	91,87
0611 07	221009155805	GOSPODINOV GOSPODINOV NI	CL FINCA VINCAMENT	22520 FRAGA	03 22 2008 010471146	1107 1107	91,87
0611 07	250046037570	LITIM — BOUZIANE	CL FINCA MILANDA 36	22520 FRAGA	03 22 2008 010670301	1107 1107	49,00
0611 07	251007212622	ERBAH — MOHAMAMED	CL CUBIERTA 1	22400 MONZON	03 22 2008 010472459	1107 1107	27,56
0611 07	251010318440	NICULCEA — CONSTANTIN	PZ SANTA ANA 7	22110 SALILLAS	03 22 2008 010422646	1107 1107	91,87
0611 07	261008268892	GOMES LOURENÇO MARIO	CL CAMPAÑA 42	22310 CASTEJON DEL	03 22 2008 010475590	1107 1107	91,87
0611 07	261008859077	LOURENCO PIREZ ANTONIO J	CL CAMPAÑA 41	22310 CASTEJON DEL	03 22 2008 010616040	1107 1107	73,49
0611 07	340013421327	BRAVO CEREZO ARGIMIRO	CL SANTA ROSA 3	22520 FRAGA	03 22 2008 010477008	1107 1107	91,87
0611 07	421002847136	MARINOV TODOROV IVAN	CL PARTIDA DE LITERA	22520 FRAGA	03 22 2008 010477715	1107 1107	91,87

# Administración de Justicia

## JUZGADOS

### JUZGADO DE LO SOCIAL

#### NÚMERO UNO

#### HUESCA

5103

N.I.G.: 22125 4 0100180 /2008.

Nº AUTOS: DEM 167 /2008.

Nº EJECUCION: 88 /2008.

MATERIA: DESPIDO.

DEMANDANTES: PABLO SIERRA SIERRA Y 19 MÁS.

DEMANDADOS: CONSTRUCCIONES HUZAR, S.C., Y SUS SOCIOS MANUEL ARNAL REY, EMILIO ARNAL REY Y MANUEL LEAL RIVAS

#### EDICTO

Mª ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huesca y su provincia,

HAGO SABER: Que en autos 167/2008, EJECUCION 88 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de AGUSTIN JIMENEZ JIMENEZ, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO CUTIÉ, CARLOS LEAL RIVAS, PABLO SIERRA SIERRA, FRANCISCO LUIS ROMERO GARCÍA, JUAN CARLOS BAUTISTADOYA, FERNANDO PAULES SESE, JESUS PASTOR MIGUEL, CARLOS OMISTE PARAISO, DANIEL BAEZA MARTINEZ, MARIA ISABEL PLAZAZON, JUAN CARLOS BAUTISTA LORENTE, FERNANDO OLIVA CLAVER, ALEJANDRO OLIVA CLAVER, FERNANDO JAVIER ARNAL PEREZ, SERGIO PAULASO, MAWDO TOURAY NYBALIE, JUAN RAFAEL RODRIGUEZ VAZQUEZ, JOSE ANTONIO USERO SANCHEZ RAZVAN CONSTANTIN MORCOV contra CONSTRUCCIONES HUZAR, S.C. y sus socios MANUEL ARNAL REY, EMILIO ARNAL REY Y MANUEL LEAL RIVAS, sobre DESPIDO, con fecha 21-7-2008, se ha dictado auto decretando la ejecución solicitada por un importe principal de 322.322,51 € más otros 64.500 € por intereses, costas y gastos provisionalmente calculados, acordándose el embargo de bienes de los demandados deudores.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES HUZAR, S.C. Y SUS SOCIOS MANUEL ARNAL REY, EMILIO ARNAL REY Y MANUEL LEAL RIVAS, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, en Huesca, a veintidós de julio de dos mil ocho.-La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

5104

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Dª Mª ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 541 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JOSE RAMÓN IBORT PÉREZ contra la empresa SARRASTAÑO, S.L. sobre ORDINARIO, por la presente se cita a SARRASTAÑO, S.L. para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 7 DE OCTUBRE DE 2008 a las 11,15 HORAS, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenersele por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la empresa SARRASTAÑO, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA. En HUESCA a veintuno de julio de dos mil ocho. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

5105

Dº. ISABEL ALBERT ARTERO, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 94 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de la MUTUA ASEPEYO contra D FAHD DAHOU y otros, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 204/2008.-EN NOMBRE DE S.M. D. JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA.-En Huesca, a veintisiete de Junio de dos mil ocho.-La Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, Da PILAR CASTILLO GONZALO, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el num. 94/2008 entre partes, de una y como demandante MUTUA ASEPEYO, representada por la Letrado Da Marta López Serrano y de otra y como parte demandada el INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, representados por la Letrado de la Administración Pública de la Seguridad Social Da Ma Angeles Navarro Ciórraga; D. FAHD DAHOU y la empresa DISTRIBUCIONES FUERTES, S.L., que no asistieron a los actos convocados pese a estar citados en debida forma, y sobre determinación de contingencia, y en atención a los siguientes y numerados, ANTECEDENTES DE HECHO.-FUNDAMENTOS DE DERECHO, etc. FALLO: Desestimando la demanda interpuesta por la MUTUA ASEPEYO, frente a D. FAHD DAHOU, a empresa DISTRIBUCIONES FUERTES, S.L., INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos contenidos en la demanda.-Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.. Sala de lo Social, el que deben anunciar en este Juzgado de lo Social por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días siguientes a la notificación, y si recurriere la Mutua demandante, viene obligada a presentar en el momento de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente nº 1988-0000-65-94-08, abierta en la Oficina Principal del BANESTO de esta capital, a nombre de «Depósitos y Consignaciones», el importe de 150,25 euros correspondiente al depósito especial para recurrir.-La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de Lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los, autos de los que dimana.-Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado: Pilar Castillo Gonzalo.- Rubricado.»

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA al demandado D. FAHD DAHOU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En HUESCA, a nueve de julio de dos mil ocho.-La secretaria judicial, Isabel Albert Artero.

5106

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Mª ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 543/2008 -544/08 acumulados de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ANTONIO SANCHEZ MOJARRO Y JOSE MARIA FRAGUET BASO contra la empresa CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DE OBRAS GABO, S.L. sobre ORDINARIO, por la presente se cita a CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DE OBRAS GABO, S.L. para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 a las 10,24 HORAS, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenersele por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DE OBRAS GABO, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA. En HUESCA a veintuno de julio de dos mil ocho. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bob@dphuesca.es / www.dphuesca.es